

DECRETO N° 1393
NEUQUÉN, 07 OCT 1999

VISTO:

El Expediente SSP N° 2406-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución N° 0452 de fecha 10 de mayo de 1999 del Secretario de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se instruyó información sumaria con el objeto de iniciar una investigación y deslindar responsabilidades ante la denuncia efectuada por el señor Secretario de Servicios Públicos sobre obstrucción y agresión verbal de varios agentes en dependencias de ésta;

Que por Nota N° 103/99 "Sum. Adm." la Oficina de Sumarios Administrativos solicita el sobreseimiento provisorio de la causa, hasta tanto surjan elementos y/o datos de importancia como para reiniciar la investigación, de acuerdo a lo informado por el Juzgado interviniente;

Que por Dictamen N° 464/99 la Dirección General de Asuntos Jurídicos manifiesta que no tiene objeciones que formular al respecto;

Que el señor Secretario de Servicios Públicos comparte lo expresado por la Nota N° 103/99 y el Dictamen N° 464/99;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR la información sumaria instruida por **Resolución** ----- **N° 0452/99** del Secretario de Servicios Públicos; de acuerdo a lo tramitado en el **Expediente SSP N° 2406-M-99.-**

Artículo 2º) SOBRESER PROVISORIAMENTE la causa tramitada mediante Expediente N° SSP N° 2406-M-99, hasta tanto surjan elementos y/o datos de importancia como para reiniciar la investigación; de acuerdo a lo expresado en Nota N° 073/99 Sum. Adm. de la oficina de Sumarios y en el Dictamen N° 464/99 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

...///2º


Intendente Municipal
Neuquén, 07 de Octubre de 1999

...//2º

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Servicios Públicos y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

E.B

ES COPIA.-

FDO) JALIL
MARTINEZ
HUMAR.-

ALICIA PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaría de Servicios Públicos y General
Secretaría de Coordinación